



LA HIGUERA, 12 DIC 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 17° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por la interesada

DECRETO EXENTO N° 4675

AUTORIZASE, hacer uso de 1 (un) día hábil de permiso administrativo, con goce de remuneraciones a la Srta. **LETTICIA MACAYA ZEPEDA**, Educadora - Centro de Salud de La Higuera, categoría "B", desde el **13-12-2013** y hasta el **13-12-2013**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO TORRES MIRALLES (S)
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 954/12-12
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CTM/SDA//LPW/atc